

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30408 VALENCIA

Doña María José Navarro Melcho, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000165/2011, habiéndose dictado en fecha 29 de julio de 2011, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Leclamor, S.L., con domicilio social en Picaña (Valencia), calle San Pascual, n.º 28, con CIF número B-97059562, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal María Luisa Mena Durán, con despacho profesional en c/ Joaquín Costa, 18, de Valencia, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 29 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110068777-1